

Mayor general Alberto Then dice actuaciones deben estar apegadas a la Constitución

Como parte del proceso de transformación policial en que esta inmersa la Policía Nacional, auspiciada por el presidente de la República, Luis Abinader, nueva vez este sábado más de 100 miembros de la institución fueron instruidos sobre los avances alcanzados y los beneficios que recibe la familia policial gracias a este proceso.

La acostumbrada actividad sabatina estuvo encabezada por el mayor general Eduardo Alberto Then, director general de la Policía Nacional, quien estuvo acompañado por los generales Pedro Cordero Ubri, inspector general Máximo Ramírez De Oleo, director Central de Recursos Humanos; Paul Cordero Montes de Oca, titular de la Dirección Central de Investigación (DICRIM), entre otros oficiales superiores.

El encuentro para arengar el personal fue celebrado en el Club para Oficiales de la institución, donde los agentes policiales recibieron orientaciones concernientes a la reforma institucional, la cual trae consigo una serie de beneficios que anteriormente ni eran percibidos. De igual forma, se explicó al personal policial y asimilado presente el compromiso que toda la institución tiene con la ciudadanía en sentido general.

El mayor general Alberto Then instruyó al personal bajo su mando a mantenerse actualizados a las directrices que emanan de la Ley institucional, el Código Procesal Penal, con el objetivo de que conozcan y estén seguros de sus derechos y deberes al momento de sus actuaciones en las calles.

Agregó que de esta forma, cada miembro de la institución tendrá la capacidad de orientar a los ciudadanos de sus

funciones como agentes policiales.

Durante el desarrollo de la actividad, se reiteró que la Policía Nacional es un cuerpo armado, técnico, profesional, de naturaleza policial, bajo la autoridad del Presidente de la República, obediente al poder civil, apartidista y sin facultad, en ningún caso, para deliberar.

Misión

La Policía Nacional tiene por misión de salvaguardar la seguridad ciudadana; prevenir y controlar los delitos; perseguir e investigar las infracciones penales, bajo la dirección legal de la autoridad competente.

También, mantener el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes. (Art. 255, Constitución de la República Dominicana).

Funciones

Entre las funciones de la Policía se encuentran la de preservar la vida, la integridad física y moral de las personas.

Además, proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades de las personas en todo el territorio nacional.

También, mantener la paz interior, el orden público y social y la seguridad pública, entre otras.

